Outlook

Respuesta a consulta de índice de propietarios y de Certificado de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03092 del día 03 de octubre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 04/10/2024 9:23
Para Katty Yorley Contreras Castañeda <katty.contreras@fiscalia.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (789 KB)
Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-79623).pdf;

ORIP CÚCUTA – "170.1" **SNR2602024EE05094**

San José Cúcuta, 04 de octubre de 2024

Señora:
KATTY YORLEY CONTRERAS CASTAÑEDA
Técnico Investigador II -8723
Grupo de Competencias Generales C.T.I
Fiscalía General de la Nación
Katty.contreras@fiscalia.gov.co
Av. 3AE # 9-37 Urbanización Rosetal
Cúcuta, Norte de Santander

Ref.: NUNC 540016001131202321252 OT 31956

Asunto: Respuesta a consulta de índice de propietarios y de Certificado de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03092 del día 03 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que consultado el índice de propietarios en el Sistema de Información Registral-SIR, bajo los parámetros de consulta para persona natural (Nombre completo – Identificación); a la fecha, **SE LOCALIZÓ BIEN INMUEBLE** en este este círculo registral, a nombre del señor RAMIRO ANTONIO CAMARGO ORTEGA e identificado con cédula de ciudadanía no. 88.223.708 y cuya matrícula, se relaciona a continuación:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-79623	CL 3 # 7 - 23 CSRIO DE LOMITAS

Por lo anterior expuesto, se procedió a expedir el **CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** de la matrícula localizada.

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro le informa el resultado de la consulta efectuada y envía adjunto el Certificado de Tradición y Libertad.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro
Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-50 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias